

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 17 de abril de 2013 con número de registro 185292, la Sociedad, tal y como se describe en el epígrafe 5.5 de la Nota sobre los Valores inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de marzo de 2013, ha decidido poner a disposición de los titulares de acciones de Liberbank tras la recompra (voluntaria y obligatoria) de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada (los **“Beneficiarios”**) un sistema para facilitarles la venta de forma ordenada de las acciones que han recibido tras la recompra (el **“Sales Facility”**).

En este sentido, tras las indicaciones recibidas durante el periodo de *“book-building”*, que se basa en la prospección con inversores cualificados del precio al que estarían dispuestos a adquirir acciones de Liberbank, se ha fijado el rango de precios indicativo y no vinculante de venta que sirva como referencia a los Beneficiarios para adherirse al mismo entre 0,4 y 0,5 euros por acción euros (el **“Rango de Precios Inicial”**).

Los Beneficiarios que deseen adherirse al *Sales Facility* deberán dirigirse a su entidad depositaria participante en IBERCLEAR y manifestar por escrito su declaración de adhesión. Dichas declaraciones de adhesión se admitirán desde el 29 de abril de 2013 hasta las 15:00 del 10 de mayo de 2013. El día 9 de mayo de 2013, la Sociedad publicará mediante Hecho Relevante el precio definitivo al que se va a proponer la venta de las acciones (el **“Precio Definitivo”**). Una vez publicado el Precio Definitivo, es decir, el 9 de Mayo de 2013, los Beneficiarios que quieran adherirse al *Sales Facility*, incluidos los que

hayan manifestado ya su declaración de adhesión al *Sales Facility* con anterioridad, deberán acudir a su entidad depositaria participante en IBERCLEAR, no más tarde de las 15.00 horas del 10 de Mayo de 2013, para manifestar por escrito su adhesión irrevocable al mismo, indicando el número de títulos. No se aceptará ninguna orden sometida a condición. Por tanto, el Beneficiario que no confirme la orden dentro del plazo anteriormente señalado perderá el derecho a participar en el *Sales Facility*.

A continuación se incluye el calendario tentativo previsto para el *Sales Facility*:

Actuación	Fecha
Publicación del Rango de Precios Inicial del <i>Sales Facility</i>	29 de abril de 2013
Inicio del periodo en que los Beneficiarios podrán acogerse al <i>Sales Facility</i>	29 de abril de 2013
Publicación del Precio Definitivo del <i>Sales Facility</i>	9 de mayo de 2013
Inicio del plazo de confirmación o modificación orden de acogerse al <i>Sales Facility</i> tras publicación del Precio Definitivo	9 de mayo de 2013
Finalización del periodo en que los Beneficiarios podrán acogerse al <i>Sales Facility</i>	10 de mayo de 2013
Finalización del plazo de confirmación o modificación orden de acogerse al <i>Sales Facility</i>	10 de mayo de 2013
Inicio del plazo de confirmación de propuestas por parte de los inversores cualificados de comprar acciones a través del al <i>Sales Facility</i>	13 de mayo de 2013
Finalización del plazo de confirmación de propuestas por parte de los inversores cualificados de comprar acciones a través del al <i>Sales Facility</i>	14 de mayo de 2013
Ejecución operación.....	15 de mayo de 2013

Madrid, 29 de abril de 2013